

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

REF: Aprueba Creación de Departamentos y Unidades que indica, Establece Funciones y aprueba nuevo Organigrama Funcional de la JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB).

RESOLUCION EXENTA N° 918

SANTIAGO, 17 ABR 2009

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado ; el D.F.L. N° 1 19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado , el D.F.L. N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Ley N° 15.720 ; el Decreto Ley N° 180 del año 1973; Decreto Supremo de Educación N° 5.311 del año 1968 , Resolución N° 099 del año 1984 y Resolución N° 171 del año 2001 ambas de JUNAEB .y Resolución N° 1.600 del año 2.009 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón:

CONSIDERANDO.:

Que, entre las funciones del Jefe Superior del Servicio se encuentra la de organizar internamente a la Institución y fijar las funciones respectivas de los departamentos y unidades que la conforman;

Que, esta nueva organización interna tiene por objeto optimizar los recursos humanos y financieros con que cuenta la institución como asimismo adecuar su estructura a los nuevos desafíos que debe abordar el servicio y fortalecer la gestión;

RESUELVO:

ARTICULO 1º: APRUEBASE la creación de los departamentos, unidades y determinación de funciones que en documento anexo se acompaña, en la estructura interna de JUNAEB.

ARTICULO 2º: APRUEBASE el nuevo organigrama, que en documento anexo se acompaña, que contiene la nueva organización funcional interna de JUNAEB.

ARTICULO 3º: TENGASE los documentos anexos a la presente resolución como integrantes de la misma.

ANOTESE,



JUAN CARLOS CABEZAS BEROIZA
DIRECTOR NACIONAL JUNAEB

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe de Gabinete del Sr. Sec. Gral.
 - 2.- Unidad de Auditoría Interna
 - 3.- Unidad de Asesoría Jurídica
 - 4.- Unidad de Informática
 - 5.- Oficina de Partes
- JCCB/NFS/XAH/jll.-